
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE ipiales NIT.800099095-7	Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FR-T-GC-50	Página: 1 de 2
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Febrero 23 de 2024	Versión: 2.0
	Nombre del Formato: ACTA DE LIQUIDACIÓN		

ACTA DE LIQUIDACION											
Contrato/Convenio No.	Aceptación de la oferta No. 851 de 2025										
Objeto del contrato/convenio	"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL RESGUARDO DE YARAMAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA CON DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA SECRETARIA DE LA CASA MAYOR DEL CABILDO"										
Contratante	Municipio de Ipiales										
Contratista	Asociación de Cabildos Zona Ipiales ACIZI Nit. No. 837.000.096-3 Representante Legal: JOSE MODESTO ESTEBAN FUELPAZ GUAMA C.C: No. 98.338.054 expedida en Potosi										
Valor	CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 49.300.000)										
Adiciones	----- (\$-----)										
Valor total	CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 49.300.000)										
Forma de pago	El municipio pagará a favor del contratista, el 100% del valor del contrato, mediante actas parciales y/o una final de recibo, suscritas a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.										
Plazo	El contrato tendrá una duración de hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. El plazo se establece en función del tiempo requerido para la ejecución integral de las actividades de sistematización, organización física y digitalización del archivo institucional del Resguardo Indígena de Yaramal, así como para la entrega e instalación de los equipos tecnológicos, mobiliario e insumos previstos en las especificaciones técnicas.										
Control de inicio, suspensiones, reinicios y prórrogas [relacionar cuantas situaciones puedan presentarse]											
Fecha de firma del contrato/convenio	01 de octubre de 2025										
Fecha de inicio	01 de octubre de 2025										
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2025										
Fecha de suspensión No. 01											
Fecha de finalización de la suspensión No. 01											
Fecha de reinicio No. 01											
Fecha de terminación según reinicio No. 01											
Fecha de suspensión No. 02											
Fecha de finalización de la suspensión No. 02											
Fecha de reinicio No. 02											
Fecha de terminación según reinicio No. 02											
<p>Las partes del Contrato hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación bilateral, con el fin de establecer las obligaciones recíprocas derivadas del mismo, y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y previas las siguientes consideraciones:</p> <p>Que constituye parte integrante del presente documento: [lo que corresponda]</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe Final de Ejecución de fecha 31 de diciembre de 2025 Informe Final de Supervisión de fecha 31 de diciembre de 2025 Acta final de fecha 31 de diciembre de 2025 Acta de terminación, de fecha 08 de enero de 2025 <p>Que los aspectos financieros del contrato son:</p> <table border="1" data-bbox="414 2091 1299 2268"> <tr> <td>Valor total del contrato</td> <td>\$49.300.000</td> </tr> <tr> <td>Valor tramitado o pagado</td> <td>\$25.000.000</td> </tr> <tr> <td>Valor de la presente Acta</td> <td>\$24.300.000</td> </tr> <tr> <td>Valor por tramitar o pagar</td> <td>\$0</td> </tr> <tr> <td>Saldo a favor del municipio</td> <td>\$0</td> </tr> </table>		Valor total del contrato	\$49.300.000	Valor tramitado o pagado	\$25.000.000	Valor de la presente Acta	\$24.300.000	Valor por tramitar o pagar	\$0	Saldo a favor del municipio	\$0
Valor total del contrato	\$49.300.000										
Valor tramitado o pagado	\$25.000.000										
Valor de la presente Acta	\$24.300.000										
Valor por tramitar o pagar	\$0										
Saldo a favor del municipio	\$0										

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES NIT.800099095-7	Proceso:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-50	Página:	2 de 2
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
	Nombre del Formato:	ACTA DE LIQUIDACIÓN				

Que la terminación del Contrato se da por extinción de la vigencia contractual y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas por las partes, y por eso el municipio reconoce adeudar al contratista: VEINTI CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS \$ 24.300.000 M/CTE , valor que el municipio se compromete a pagar; y una vez verificado el pago, las partes se declaran a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia.

No obstante las partes consignan observaciones u objeciones: Que el Supervisor y/o Interventor deja constancia de que el plazo de ejecución del contrato/convenio ha finalizado y el objeto contractual se recibe a satisfacción.


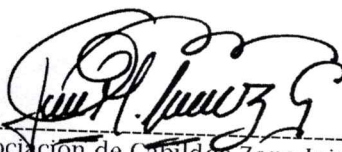
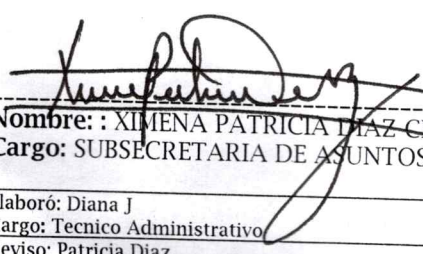
De acuerdo con el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996), se entiende que las cuentas por pagar corresponden a compromisos adquiridos que, a 31 de diciembre de la respectiva vigencia, no han sido cancelados, siempre que el bien y/o servicio haya sido recibido y se cuente con la totalidad de los documentos soporte requeridos para su causación y trámite de pago.

El Contrato de Aceptación de Oferta No. 851 de 2025, cuyo objeto es el FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL RESGUARDO DE YARAMAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA CON DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA SECRETARÍA DE LA CASA MAYOR DEL CABILDO, fue ejecutado y entregado en un 100%, con recibo a satisfacción por parte de la supervisión, dentro del plazo comprendido entre el 01 de octubre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

No obstante, al 31 de diciembre de 2025 no se contaba con la recepción total de los documentos soporte requeridos para causación presupuestal dentro del cierre fiscal, razón por la cual no se consolidó como cuenta por pagar en dicha vigencia y, en consecuencia, fue constituido como reserva presupuestal, conforme a la normatividad presupuestal vigente, hasta tanto se allegara la totalidad de los soportes exigidos.

Una vez aportados los documentos faltantes, se procedió a su revisión y verificación por parte de la supervisión, evidenciándose que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. En consecuencia, se autoriza el PAGO FINAL por valor de VEINTICUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$24.300.000), conforme a la forma de pago pactada, y una vez verificado el pago, las partes se declaran a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia.

Para constancia se firma en IpiALES, el 19 de febrero de 2026.

MUNICIPIO DE IPIALES	CONTRATISTA
 Nombre: DAVID TARCISIO VILLAMIL ROSAS Cargo: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION	 Asociación de Cabildos Zona IpiALES ACIZI Nit. No. 837.000.096-3 Representante Legal: JOSE MODESTO ESTEBAN FUELPAZ GUAMA C.C: No. 98.338.054 expedida en Potosi
SUPERVISOR	INTERVENTOR
 Nombre: XIMENA PATRICIA DIAZ CHAPUES Cargo: SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS	N/A
Elaboró: Diana J Cargo: Tecnico Administrativo Reviso: Patricia Diaz Cargo: Subsecretaria de Asuntos Étnicos	